

Paquete Perinatal de Alta Complejidad – Maternidades Nivel III B

El PPAC está dirigido a personas gestantes que cursan un embarazo de alto riesgo y neonatos que requieren atención de alta complejidad.

Los criterios de elegibilidad e inscripción son requisitos obligatorios para que el Programa pueda financiar la prestación. Dichos criterios son: contar con **Cobertura Pública Exclusiva**, **ser residente de CABA** y que la **inscripción** al Programa sea **anterior o igual a la fecha de prestación**. Asimismo, las prestaciones facturadas deben corresponder a la categoría asignada al efector.

La categorización de los efectores en relación a los servicios de Obstetricia y de Neonatología en los tres niveles de atención, fue establecida por medio de resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación (Res. 641/2012; Res.348/2003 y su complemento 495/2014).

En este nivel incluye a los Hospitales **Argerich, Durand, Fernández, Penna, Santojanni, Sardá, Gutiérrez y Elizalde**.

Las prestaciones correspondientes a las Maternidades Nivel III B son:

OBSTETRICIA

- **HIPERTENSIÓN**
 - **Hospital de día**
 - Hipertensión en embarazo
 - **Internación**
 - Emergencias hipertensivas:
 - Preeclampsia grave
 - Eclampsia
 - Síndrome HELLP
- **DIABETES GESTACIONAL**
 - **Hospital de día**
 - Diabetes Gestacional
 - **Internación**
 - Diabetes Gestacional CON/SIN requerimiento de insulina.
- **HEMORRAGIA POSTPARTO**
 - **Internación**
 - Hemorragia post parto
- **AMENAZA DE PARTO PREMATURO**
 - **Internación**
 - Amenaza de parto prematuro
- **RESTRICCIÓN DEL CRECIMIENTO INTRAUTERINO: PEQUEÑO PARA EDAD GESTACIONAL**
 - **Hospital de día**
 - Restricción del crecimiento intrauterino: Pequeño para edad gestacional

NEONATOLOGÍA

- INTERNACIÓN
 - Internación de RNPT de 500 a 1500 gr. independientemente de su edad gestacional.
 - Internación de RNPT 32 A 35 semanas > 1500 gr.
 - Ingreso / Egreso Modulo de RN de Alto Riesgo.
 - Reporte de ingreso/egreso (internación) o atención del RN.
- TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS
 - Módulo Quirúrgico
 - Malformación anorrectal
 - Ano imperforado alto o bajo
 - Mielomeningocele
 - Defecto del cierre posterior de la columna vertebral en todas sus variantes
 - Hidrocefalia congénita
 - Módulo de seguimiento del RN de alto riesgo luego de su alta de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal.

DOCUMENTACION NECESARIA

Cada prestación deberá ser acompañada por un tipo de reporte específico que certifique la misma:

- **Epicrisis:** relacionada con **todas las internaciones**, inclusive las de hospital de día.
- **SIP:** relacionados con todas las internaciones que culminan en parto.
- **Reportes:** para las prestaciones de referencia oportuna, ingreso/egreso (internación) o atención del RN.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

DIABETES GESTACIONAL CON/SIN INSULINA

- Hospital de día: 1 día, \$4000.-
- 7 días de internación en sala, \$ 6500/5500 por día
- Epicrisis completa al alta
- SIP si termina en parto

HIPERTENSIÓN GESTACIONAL

- Hospital de día: 1 día, \$4000.-
- Internación: 7 días en UTI por Emergencias hipertensivas (preeclampsia grave, eclampsia, síndrome HELLP), \$6500.- por día
- Epicrisis completa al alta
- SIP si termina en parto

HEMORRAGIA POST PARTO

- INTERNACIÓN CON HISTERECTOMÍA: 3 días en UTI y 4 en sala. \$6500.-
- INTERNACIÓN SIN HISTERECTOMÍA: 4 días en sala. \$6000.-
- Epicrisis completa al alta

APP

- INTERNACIÓN: 5 días en sala. \$6000.-
- Epicrisis completa al alta
- SIP si termina en parto

RECIEN NACIDOS PREMATUROS

- INTERNACIÓN RNPT 500 A 1500 gr. CON / SIN ARM O CPAP: \$ 6500 / \$ 6000. Hasta 30 días.
- INTERNACION RNPT 32 A 35 SEMANAS > 1500 gr.: \$5500. Hasta 7 días.
- INGRESO / EGRESO MODULO DE RN DE ALTO RIESGO: \$1000. 1 día.
- TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS: Malformación Anorectal, Mielomeningocele, Hidrocefalia congénita.
- Reporte de ingreso/egreso (internación) o atención del RN

ATENCION RCIU HOSPITAL DE DIA

- Hospital de día: 1 día, \$4000.-
- Epicrisis completa al alta
- SIP si termina en parto

A TENER EN CUENTA:

- La prestación será financiada si cumple con el plazo de hasta 120 días retroactivos. Se contabiliza a partir del último día del mes de la prestación o, en el caso de los módulos de internación, el último día del mes del alta o fallecimiento del paciente hasta la presentación de la factura el día 10 del mes de recepción.
- Los módulos brindados a los/as beneficiarios/as **NO podrán ser facturados pasados los 120 días** contados a partir del último día del mes de la fecha de alta del establecimiento o fallecimiento.
- Las prestaciones que incluyen la leyenda “Hospital de día” toman como válido **sólo 1 día**.
- Se rechazarán los DPHs cuya documentación respaldatoria sea **ilegible o incompleta**.
- El Reporte de RN de alto riesgo debe estar completo **en su totalidad**.
- El diagnóstico y/o tratamiento que figura en la epicrisis debe ser **representativo** de la prestación que se factura.
- Se tomarán como válidas únicamente las epicrisis que cuenten con **fecha de ingreso y egreso**.
- Los días de internación vinculados a prestaciones de embarazo de alto riesgo (DBT, HTA, APP) **finalizan el día del parto**, independientemente del plazo máximo mencionado para cada prestación.
- **Todas** las internaciones deben contener Epicrisis. Las que terminen en parto se debe sumar el SIP.



